

aceite al año; que al precio de cienenta Dmas
 importan tres mil novecientos noventa y seis
 reales, abonandose ademas al contratista
 ciento setenta reales para lasidas, candelillas,
 y parilla. En cuanto a las del segundo, con-
 sisten, en que se establezca comestigo para la
 subasta la cantidad de ciento setenta reales, abo-
 randose dos reales, en que se admitiran las
 posturas que se hicieren, prohibiendose al rema-
 tante pueda recurrir la poblacion con los señores,
 exclusivamente en busca de los generos demanden.

En este acto se presento el encargado del Pelop
 de la villa, e hizo presente a la corporacion
 que las cuerdas de dho Pelop, que es por el que se quita
 la poblacion y sirve para concertar las aguas
 de ambos rios, estan llenas de uidad, y destruyan
 la maquina, alterand la regularidad de las horas y
 siendo grande los perjuicios que se seguian por ellos.
 tomada en consideracion esta propuesta, y siendo
 un asunto de mayor interes para este Pueblo; aco-
 rdaron S. se construya una nueva, abonandose
 este gasto del fondo de Supplicitas, mediante
 a que no hay capitulo en el presupuesto destinado
 a este objeto, haciendose inmediatamente ^{te} Antonio Mauran

Asi mismo se acordó la construccion de un
 farol, y reparacion de otros que deben colocarse